

ACCIÓN URGENTE

CONTINÚAN LAS AMENAZAS A CAUSA DE LA OPOSICIÓN A UN PARQUE EÓLICO

Continúan las amenazas y el acoso contra organizaciones y activistas de derechos humanos a causa, según se cree, de su oposición a la construcción de un proyecto de parque eólico en el istmo de Tehuantepec, estado de Oaxaca, México.

El 3 de marzo, se descubrió que las oficinas de la organización de derechos humanos Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGO-DH) habían sido asaltadas. Las puertas estaban sin cerrar con llave y medio abiertas, un ordenador estaba encendido y faltaban documentos. Se ha presentado una denuncia formal ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJE). CODIGO-DH ha representado recientemente a comunidades locales que hacen campaña contra un proyecto de parque eólico en el istmo de Tehuantepec, estado de Oaxaca.

Muchas de las comunidades y sus líderes han denunciado haber sufrido amenazas y acoso. Los periodistas que cubren el conflicto también han sido atacados. El 2 de abril, el activista y líder comunitario **Mariano López Gómez** fue detenido por miembros de la Policía estatal y acusado de extorsión. Quedó en libertad al día siguiente. La detención tuvo lugar tras un violento enfrentamiento producido el 26 de marzo entre agentes de la policía estatal de Oaxaca e indígenas locales que se oponen al proyecto del parque eólico. Según testigos, la policía utilizó gas lacrimógeno y porras y disparó al aire para dispersar a la comunidad local. También se ha dictado una orden de detención contra el periodista **Carlos Sánchez López**, que trabaja en una emisora de radio local y que sufrió heridas leves en la pierna y el brazo cuando cubría el incidente del 26 de marzo.

Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a garantizar la seguridad de todos los miembros de CODIGO-DH, de Mariano López Gómez, de Carlos Sánchez López y de los demás miembros de las comunidades que protestan contra la construcción de un parque eólico en el istmo de Tehuantepec; instándolas también a garantizar que las organizaciones de derechos humanos, los defensores y defensoras de los derechos humanos y los periodistas pueden llevar a cabo su trabajo sin temor a represalias o a detención ilegal;
- instándolas a llevar a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre el asalto contra la oficina de CODIGO-DH, y a llevar a los responsables ante la justicia;
- instándolas a garantizar que, sobre la base de información fiable y exacta sobre el impacto del proyecto, se obtiene el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas afectadas por el parque eólico, que se cumple la orden vigente de suspensión de la construcción, y que la policía respeta el derecho de las comunidades a protestar pacíficamente.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES, DEL 16 DE MAYO DE 2013, A:

Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación
Bucareli 99, col. Juárez, Cuauhtemoc,
Distrito Federal, México, C.P. 6600
Fax: +52 55 5093 3414
Correo-e.: secretario@segob.gob.mx
Tratamiento: Sr. Secretario

Lic. Gabino Cué Monteagudo
Gobernador de Oaxaca
Plaza de la Constitución, Centro
Histórico
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México C.P.
68000
Fax: +52 95 1501 8100, ext.40068
Correo-e.: spagoboaxaca@gmail.com
Tratamiento: Sr. Gobernador

Y copia a:
Comité de Defensa Integral de Derechos
Humanos Gobixha AC
Correo-e.: contacto@codigodh.org

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 28/13. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/AMR41/004/2013/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONTINÚAN LAS AMENAZAS A CAUSA DE LA OPOSICIÓN A UN PARQUE EÓLICO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Algunos miembros de las comunidades indígenas del estado de Oaxaca se oponen a que se construya el parque eólico en sus tierras. Hay proyectos en gran escala de parques eólicos, actualmente en fase de desarrollo, en los municipios de San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, y Álvaro Obregón y Juchitán. Los miembros de las comunidades que se oponen a los proyectos alegan que no se ha llevado a cabo un proceso adecuado de consulta para obtener su consentimiento libre, previo e informado –requisito establecido por la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas–, y que les preocupa el impacto de la construcción sobre su agricultura, sus tierras y sus medios de vida. A consecuencia de su oposición, llevan varios meses sufriendo amenazas e intimidación.

Amnistía Internacional ha informado sobre amenazas y actos de violencia ocurridos anteriormente en otras comunidades cercanas contra quienes se oponen a la construcción de turbinas eólicas en el istmo de Tehuantepec. En meses anteriores, han recibido amenazas Lucila Bettina Cruz Velázquez, los miembros de las comunidades de Álvaro Obregón y San Dionisio del Mar, en el estado de Oaxaca, y los defensores y defensoras de los derechos humanos locales que protestan contra la construcción de parques eólicos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó en 2007 medidas cautelares en favor de Alba Cruz, coordinadora jurídica de CODIGO-DH, para que pueda llevar a cabo su trabajo de derechos humanos.

Para más información, véase:

AU 76/13 (AMR 41/013/2013, <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/013/2013/es>

AU 28/13 (AMR 41/004/2013), <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/004/2013/es>

Más información sobre AU 62/12 (AMR 41/013/2012), <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/013/2012/es>

Más información sobre AU 315/11 (AMR 41/069/2011), <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/069/2011/es>

Nombre: Miembros de CODIGO-DH, Mariano López Gómez (hombre), Carlos Sánchez López (hombre), miembros de comunidades locales

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 28/13 Índice: AMR 41/016/2013 Fecha de emisión: 5 de abril de 2013

